



CARTA N° 483/2015

SANTIAGO, 07/10/2015

**SEÑOR
INTI PEDROSO
PRESENTE**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a solicitud Código **AR005T000004** derivada del Ministerio del Medio Ambiente mediante Of. ORD. MMA N° 153954, en el cual se solicita información sobre:

Estoy realizando una revisión bibliográfica y me gustaría obtener algunos datos que el MMA es muy probable que maneje. En particular me interesan las estadísticas de daño ambiental por plaguicidas en Chile. Si es posible me gustaría tener desglose por cada producto agroquímico utilizado y año. Me gustaría acceder a esta información de los datos más actualizados y hasta lo más antiguo que puedan tener.

En respuesta a su requerimiento informamos lo siguiente:

Respecto a su consulta, podemos informarle que nuestra institución, al día de hoy, no cuenta con la información específica solicitada. No obstante, como antecedente se puede mencionar que respecto al uso de plaguicidas, se observa una tendencia a la baja los últimos 7 años, alcanzando una disminución de 35,6% entre los años 2005 y 2012 (último dato disponible).

Años	Ventas de plaguicidas (ton de ingr. activo)
2005	60.328
2006	57.856
2007	58.338
2008	54.980
2009	45.161
2010	44.025
2011	45.768
2012	38.864

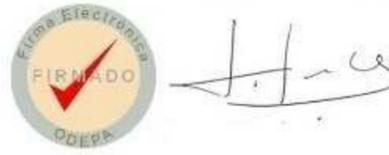
Fuente: Servicio Agrícola y Ganadero

Por otro lado, en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) se encuentran los especialistas dedicados a desarrollar información respecto de contaminación tanto de suelo como agua de uso agrícola. En este contexto, INIA ha trabajado para determinar los factores agronómicos y de inocuidad en el uso de productos agroquímicos. Es así que se puede mencionar que se están desarrollando en la actualidad algunos trabajos en relación a la cuantificación de residuos de plaguicidas en hortalizas en ciertas regiones del país. Del mismo modo en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero se puede encontrar información respecto de la normativa de correcto uso de agroquímicos y las distintas acciones que se realizan para constatar las Buenas Prácticas de Uso de Plaguicidas, Buenas Prácticas Agrícolas, así como de ubicación de establecimientos para plaguicidas y fertilizantes.

Asimismo, la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) ha realizado un estudio donde se analiza la disponibilidad de plaguicidas con autorización de uso en diversos cultivos, lo que se relaciona con determinar la real dimensión de necesidad de uso de estos productos a nivel territorial y sus posibles impactos.

Le aprovecho de comunicar que, vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



TEODORO RIVAS SIUS
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD
Documento Digital: OFICIO

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16539891&hash=45b69>